

Capítulo 77. El impacto de la implementación de la factura electrónica en las MiPymes del sector comercio De la Región de San Martín Texmelucan

Esmeralda Aguilar Pérez
Luis Ernesto Irigoyen Arroyo
Soledad Soto Rivas
María Elena Hernández Hernández

Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

DOI:[10.46990/iQuatro.2024.10.5.77](https://doi.org/10.46990/iQuatro.2024.10.5.77)

Resumen

El objetivo de la investigación fue analizar el impacto de la implementación de la factura electrónica en las MiPymes del sector comercio. Los materiales y métodos utilizados fueron aplicando un cuestionario de 25 preguntas cerradas con escala de Likert a 364 MiPyMes. Los resultados más relevantes indican que el 80% de los contribuyentes objeto de estudio desconoce el procedimiento de la facturación electrónica versión 4.0 y el 65% de los encuestados considera que la sanción por errores en la facturación inhibe el cumplimiento. Por lo que se concluye que el impacto de que las MiPymes del sector comercio implementen la facturación electrónica lejos de disminuir la evasión fiscal genera problemas en la situación fiscal de los mismos.

Palabras clave

Evasión fiscal, Facturación electrónica, MiPyMes

Introducción

La obligación implementada del SAT respecto a la emisión de la factura electrónica como comprobante fiscal es para todo tipo de contribuyentes sin importar si se cuenta o no con la infraestructura necesaria. Uno de los problemas más recurrentes es el rechazo del timbrado de la factura porque el nombre del receptor no es el correcto. Cabe destacar que esta falla sucede aun cuando se coloca el nombre tal como aparece en la constancia de situación fiscal. Los contribuyentes desconocen este problema y están teniendo complicaciones.

El 1 de abril de 2023 la única versión válida para la facturación electrónica es la 4.0, luego de tres prórrogas de la autoridad tributaria para que los contribuyentes puedan seguir utilizando la anterior versión de facturación. En la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 publicada el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se incluyeron cambios en el CDFI que los contribuyentes deben tomar en cuenta.

Esta investigación surge para proponer un procedimiento o diagrama para cumplir con la obligatoriedad de la versión 4.0 de la factura electrónica. Con la finalidad de mejorar los procesos de las micro, pequeñas y medianas empresas precisando los datos fiscales que se pueden incluir dentro de la versión 4.0 de la factura electrónica con una correcta información sobre el manejo de las actualizaciones y herramientas tecnológicas que serán de gran relevancia para la realización de este proceso.

Castro (2022) menciona que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) son registros de transacciones comerciales de compra y venta por bienes o servicios. Su objetivo principal es otorgar a las pequeñas empresas facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La investigación se realizó en el primer semestre de 2023, analizando las dificultades que se presentan en las MiPyMes del sector comercio la implementación de la facturación electrónica. Se han hecho algunos estudios sobre la facturación electrónica, específicamente como una estrategia de combatir la evasión fiscal o el incumplimiento fiscal de los contribuyentes.

De acuerdo a Morales et al. (2021) la factura electrónica es uno de los documentos electrónicos denominados Comprobantes Fiscales Digitales (CFD), que estableció bajo las disposiciones fiscales.

De acuerdo a Aguilar (2022) el comprobante fiscal digital por Internet trata de evidenciar la inaplicabilidad de ciertos requisitos de deducibilidad, donde se deben cumplir ciertos requisitos para disminuir base gravable.

De acuerdo a Maturana y Andrade (2019) para que los contribuyentes pudiesen deducir o acreditar las contribuciones, los comprobantes fiscales deben cumplir requisitos específicos.

Los objetivos del estudio fueron analizar el impacto de la implementación de la factura electrónica en las MiPymes del sector comercio. Los objetivos específicos fueron determinar en qué consiste la implementación y cuáles son las cualidades de la facturación electrónica en las MiPymes del sector comercio, identificar el proceso de implementación de la facturación electrónica en las MiPymes del sector comercio, estructurar las ventajas y desventajas de la Factura Electrónica verificando su impacto en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Sobre de la Renta (ISR)

Revisión de la Literatura

El SAT establece que la factura electrónica es uno de los documentos electrónicos denominados Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI), los contribuyentes pueden emitir sus comprobantes fiscales digitales por medios propios o a través de proveedores de servicios. Borrego et al. (2022) menciona que con las ponderaciones del comprobante fiscal se ha estado manejando la autoridad para obligar a los contribuyentes personas físicas y morales, quienes directamente deben ser los que realicen contratación de un proveedor autorizado de certificación. Para que los contribuyentes pudiesen deducir o acreditar las contribuciones, los comprobantes fiscales deben cumplir requisitos establecidos en las disposiciones fiscales.

Tabla 77.1

Beneficios generados por realizar factura electrónica

Reducción de tiempo en el proceso de realización	La realización de esta es de una manera más rápida y eficiente ayudando a tener una mejor productividad
Obtener ahorros significativos en los gastos que implica el realizar la factura	No será necesario utilizar papelería y de igual forma no se tendrá que almacenar ya que se podrá tener de manera digital.
Brinda mayor seguridad	Con el implemento de la tecnología en la facturación se han adoptado diferentes métodos de seguridad como lo es la firma electrónica y así poder evitar posibles evasiones y fraudes.
Se usa un folio que nunca se repetirá	Con este se identifica de manera inmediata la factura, ya que este folio es único el facturador que se esté utilizando automáticamente descartara que se use ese mismo folio para otra factura

Nota: Beneficios generados por realizar factura electrónica. Fuente IMCP (2023).

De acuerdo a Ramírez (2021) con el pasar del tiempo el uso de la tecnología es cada vez más importante dentro de las empresas y organizaciones, por lo anterior a nivel mundial se han venido implementando diferentes cambios tecnológicos empresariales entre ellos la cadena de suministro, pasando de lo físico a lo digital por lo cual el proceso de facturación trae consigo cambios que derivan de las actividades al interior de las organizaciones.

De acuerdo a Díaz y Pérez(2021) los contribuyentes en México para constatar sus ingresos requieren de la emisión de una factura electrónica implementada en 2004 por la autoridad fiscal, con cambios constantes que les generan confusión y, los ha forzado a la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación (Tics).

Además de cumplir con requisitos impuestos que complican la elaboración de esta tales como; solicitar permiso al receptor para cancelarla a través del buzón tributario, elaboración del complemento de recepción de pago, elegir en el catálogo de productos o servicios entre cerca de 60 mil elementos la numeración correspondiente y la migración de una versión a otra; en donde un número considerable de contribuyentes no tiene acceso a un equipo de cómputo y escasa familiarización con los medios digitales.

Metodología

En el presente estudio se contempló la hipótesis nula y alternativa, donde H1. Indica que El incumplimiento de la nueva versión 4.0 de los comprobantes fiscales digitales por internet por parte de las MiPymes del sector comercio genera problemas en la situación fiscal de los mismos. Por su parte la hipótesis H0. Menciona que El incumplimiento de la nueva versión 4.0 de los comprobantes fiscales digitales por internet por parte de las MiPymes del sector comercio no genera problemas en la situación fiscal de los mismos. La Variable dependiente son la Situación fiscal de las MiPymes del sector comercio y las Variables independientes son: Cumplir con las disposiciones fiscales de la nueva versión 4.0, la capacitación de la autoridad fiscal hacia los contribuyentes y obtener conocimiento para utilizar el aplicativo para facturación.

El alcance de la investigación fue exploratorio de tipo descriptiva.

Los participantes y/o representación estadística se realizó con información generada por parte de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente Tlaxcala 1 que cuenta con una afluencia de contribuyentes de 72880.

Para estimar el tamaño de la muestra o número de encuestas por realizar, se consideró un margen de error permitido/deseado para la investigación 5% y el tamaño de la población,

con un nivel de confianza de 80% y una probabilidad de éxito-fracaso (p y q) de 50% para ambos casos, dando como resultado un total de 364 encuestas por aplicar.

Para la recolección de la información se aplicó un cuestionario de 25 preguntas cerradas con escala de Likert con 5 opciones, en las cuales 5 es muy de acuerdo, 4 de acuerdo, 3 en desacuerdo, 2 muy en desacuerdo y 1 no se o no aplica.

Tabla 77.2

Indicadores estadísticos de las variables

Ítem	Variable	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
1	Situación fiscal de las MiPymes del sector comercio	364	1	5	4.44512195	0.894790984
7			1	5	3.81097561	1.226347372
3			1	5	4.18292683	1.016767991
2	Cumplir con las disposiciones fiscales de la nueva versión 4.0		1	5	4.1402439	0.766533069
8			1	5	3.75609756	1.263561775
10			1	5	3.750000000	1.245236322
9			1	5	3.70731707	1.21329855
5			1	5	3.90243902	1.114431337
4	Capacitación de la autoridad fiscal hacia los contribuyentes		1	5	4.02439024	0.926443291
6			1	5	3.81707317	1.12558695
11	Obtener conocimiento para utilizar un software.		1	5	3.98170732	1.082331957
12			1	5	3.62195122	1.293117638
			1	5	3.928353659	1.097370603

Nota: Se observan los indicadores estadísticos de las variables, identificando plenamente el mínimo, máximo, la media y su desviación estándar. Fuente: Elaboración propia (2023)

Tabla 77.3

Determinación de la media y desviación estándar

Medida/variable	Situación fiscal de las MiPymes del sector comercio	Cumplir con las disposiciones fiscales de la nueva versión 4.0	Capacitación de la autoridad fiscal hacia los contribuyentes	Obtener conocimiento para utilizar un software.	Total
Media	4.12804878	3.906504065	3.920731707	3.801829268	3.939278455
Desviación estándar	1.060569178	1.103304841	1.026015121	1.187724797	1.094403484

Nota: Se realiza el cálculo del concentrado de las medidas de tendencia central de las variables de la hipótesis. Fuente: Elaboración propia (2023)

Tabla 77.4

Desarrollo de fórmula para la prueba de hipótesis

n	364	Muestra
N	1	
X	3.939278	Promedio de la media
O	1.094403	Promedio de la desviación estándar
Zprueba	0.13879343	

Nota: Se realiza la comprobación de la hipótesis con la prueba z Fuente: Elaboración propia (2023)

Decisión: dado que la prueba de hipótesis Z dio un resultado de 0.13879343 y es mayor al valor de Z de +/- 1.95, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y por lo tanto se acepta hipótesis alterna (H1), puesto que la evidencia estadística no permite aceptar la hipótesis nula.

Resultados

Resultados del objetivo específico 1

Determinar en qué consiste la implementación y cuáles son las cualidades de la facturación electrónica en las MiPymes del sector comercio. Este objetivo se realizó una investigación más a fondo sobre la implementación de la factura electrónica, antecedentes los tipos de MYPIMES etc. Desarrollando cuadros de comparación para poder entender más la información.

Tabla 77.5

Clasificación de las MiPymes

Microempresas	Son de todos los sectores y no deben tener más de 10 empleados. El monto máximo de venta es de 4 millones de pesos y el tope máximo es de 4.6.
Empresas pequeñas	En el sector de industria y servicios pueden tener desde 11 hasta 50 empleados y facturar hasta 100 millones de pesos con un tope máximo de 95. En el caso de las empresas pequeñas del sector comercio el número máximo de empleados es hasta 30, pueden facturar hasta 100 millones de pesos y tienen un tope de 93.
Empresas medianas	El sector de comercio tiene entre 31 hasta 100 trabajadores mientras que el de servicios de 51 hasta 100 trabajadores, en ambos casos facturan entre 100.

Nota: Clasificación de la MiPymes. Fuente: Elaboración Propia, 2023

Resultados del objetivo específico 2. Identificar el proceso de implementación de la facturación electrónica en las MiPymes del sector comercio. Este objetivo realizamos lo que fue una encuesta a los contribuyentes preguntándoles que opinaban sobre la nueva implementación de la factura si estaban de acuerdo o no. De acuerdo a los resultados de las encuestas realizamos graficas en el cual describimos cada uno.

Tabla 77.6

Implementación de la factura electrónica 4.0



Nota: Se muestra la implementación de la factura electrónica. Fuente: Elaboración propia, 2023

Resultados del objetivo específico 3. Estructurar las ventajas y desventajas de la Factura Electrónica verificando su impacto en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Sobre de la Renta (ISR). En este objetivo realizamos lo que fue un cuadro para poder entender las ventajas y desventajas sobre la factura electrónica.

Tabla 77.7

Ventajas y desventajas CFDI

Factura Electrónica	
Ventajas	Desventajas
Reduce la evasión tributaria y la fiscalización parcial	Rechazo automático de los comprobantes por fallas en el sistema o del Software, al momento del envío de facturas
Su emisión es más rápida y contiene los parámetros de firma electrónica	Contribuye al cuidado del medio ambiente
Reducen los errores	Ocasionan gastos adicionales
Simplifican el proceso de búsqueda	Requieren un conocimiento previo
Procesos administrativos más rápidos y eficientes.	No todas las pymes han adoptado ya la facturación electrónica, por lo que puede haber poca penetración con clientes
Reducción en tiempos de gestión.	
Mayor agilidad en la toma de decisiones	No hay herramientas para los ciudadanos, lo que provoca desconocimiento
Menor probabilidad de falsificación	

Nota: Se muestran las ventajas y desventajas. Fuente: elaboración propia, 2023

Discusión

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene la responsabilidad con los contribuyentes de aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público.

El no pago de impuestos o no realizar declaraciones como corresponde por falta de interés o simplemente por falta de información esto podría acarrear problemas con el fisco y consecuencias por el incumplimiento, esto permite considerar evitar inconsistencias y errores ante el SAT que como consecuencia tendrá accesorios que pueden afectar no solo economía, sino el equilibrio de la actividad o negocio.

La Firma Electrónica Avanzada es personal, por lo que se recomienda no brindar información a terceros; los contribuyentes deberán estar presentes en cada trámite que se realice con el SAT o un Contador, para prevenir malos usos y asegurarse de que el Proveedor Autorizado Certificado cuente con un sistema en línea.

Es indispensable los mensajes que manda el SAT a través del Buzón Tributario. Así podrá detectar cualquier irregularidad.

Configurar que los mensajes electrónicos se guarden en una carpeta especial para que se reenvíen automáticamente a terceros, pero siempre revisando la información, recordando que un contador apoya y facilita los trámites, sin embargo, los únicos responsables por la información es uno mismo.

Uno de los programas que ha impulsado el Servicio de Administración Tributaria es el combate a las facturas electrónicas falsas y las empresas que las emiten, ya que pueden llegar a presentarse casos de contribuyentes cumplidos, pero inmiscuidos en algún problema por equivocación con actividades ilícitas.

Existen opciones de validación dependiendo la necesidad: es decir validación una por una o masiva así mismo utilizando la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet. Solicita la opinión de cumplimiento o llamada 32-D dicho documento es para visualizar las obligaciones fiscales y muestra cuál es el estatus fiscal de las personas físicas o morales.

Conclusiones

Por lo que se concluye que el impacto de que las MiPymes del sector comercio implementen la facturación electrónica lejos de disminuir la evasión fiscal genera problemas en la situación fiscal de los mismos. Ya que las PyMes requieren para el cumplimiento oportuno acercarse a terceros que cuenten con el conocimiento necesarios para la presentación de las declaraciones y evitar conflictos con el fisco. Además de que buscar orientación en el pago de impuestos a cargo o en su caso a favor. Cabe recalcar que es importante a la hora de inscribirse tener conocimiento sobre el régimen y la actividad que va a generar para conocer posteriormente sus obligaciones. El SAT debe asegurarse sobre el buen funcionamiento de su plataforma debido a que por esas inconsistencias existen molestias de los contribuyentes así mismo la realización de tutoriales dando a conocer paso a paso la realización de una declaración, factura, SAT ID o agendar una cita ya que personas mayores no cuentan con los conocimientos y herramientas necesarias, otra opción es la emisión de turnos especiales para los adultos mayores como personas con alguna discapacidad.

Referencias

- Aguilar, C., E. (2022). Evolución de la factura electrónica como comprobante fiscal, su complicación y la Ley de Gobierno Electrónico en México.
- Borrego, M. M. H., Orduña, M. P. T., y Borrego, I. H. (2022). Beneficios y evolución de la factura electrónica. (p. 157-168).
- Castro, R. T. (2022). Facturas, comprobantes fiscales digitales y su valor probatorio. Jurídica Ibero. Revista Semestral del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, (p. 75-92.)
- Diario Oficial de la Federación (2021) Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639466&fecha=27/12/2021#gsc.tab=0
- Díaz, R. R. G., y Pérez, L. A. B. (2021). PYMES en América Latina: clasificación, productividad laboral, retos y perspectivas. (p.1-39).
- IMCP (2023). Beneficios generados por realizar factura electrónica.
- INEGI, (2019). Indicadores de empresas comerciales al por mayor y al por menor, consultado el 27 de febrero de 2023 de https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/emec/emec/2019_06.pdf
- Maturana, D., y Andrade, V. (2019). La relación entre la formalización de las prácticas de gestión humana y la productividad de las mipymes. Un artículo de revisión. Innovar, (p. 101-113)
- Morales, R. J., González, L. A. L., Noyola, P. B., Dávila, J. I. Z., y Morales, J. Á. J. (2021). Desarrollo de un sistema web para emitir facturas electrónicas implementando el estándar XML versión 4.0 del SAT.
- Ramírez, L., P. (2021). CFDI 3.3 como instrumento de fiscalización de la Resolución Miscelánea Fiscal, consultado el 01 de marzo de 2023 de http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/Anexo20_2022.pdf